

EXP - DGME - 6213 / 2024

SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

VISTO la presentación mediante la cual se solicita la promoción del agente No Docente, Sr. Leandro ARANCIBIA REYNOSO, DNI N° 41.694.345; y

CONSIDERANDO:

Que el agente en cuestión revista en un cargo Categoría 07 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales en la Dirección General de Obras, Servicios, Mantenimiento y Producción;

Que ha tomado intervención la Secretaría Económico Administrativa;

Que se cuenta con los créditos necesarios para atender el gasto;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.-Promover a partir de la fecha, a la Categoría 06 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, al Sr. Leandro ARANCIBIA REYNOSO, DNI N° 41.694.345, agente Categoría 07 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Dirección General de Obras, Servicios, Mantenimiento y Producción.-

ARTICULO 2º.-El gasto dispuesto en la presente resolución se imputará a la respectiva partida del presupuesto de la Dirección General de Obras, Servicios, Mantenimiento y Producción.-

ARTICULO 3º.-Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto, y pase a la Dirección General de Obras, Servicios, Mantenimiento y Producción a los fines correspondientes. Cumplido, archívese.-

Firmado digitalmente Sistema SUDOCU
Ing. Sergio José PAGANI – Rector UNT
Cont. Federico Juárez – Sec. Econ. Adm. UNT

Resolución N°: RES - DGD - 4648 / 2024

Hoja de firmas